



LAS MILICIAS DE PARDOS Y MORENOS LIBRES DE
SANTIAGO DE CHILE EN EL SIGLO XVIII,
1760-1800*

*Hugo Contreras Cruces***

RESUMEN: Este artículo estudia las milicias de negros y castas de la ciudad de Santiago de Chile durante la segunda mitad del siglo XVIII. En él se analiza la significación, muchas veces contradictoria, de la participación de los hombres libres de color en estos cuerpos armados. Lo anterior, porque su enrolamiento les permitía acceder a cierto prestigio y respeto social, lo que atenuaba las diferencias estamentales en razón de su pertenencia a una casta; pero de otra parte, gravaba su vida de modo importante, al tener que armarse por sus propios medios y descuidar sus actividades laborales por cumplir con sus obligaciones militares. Aun así, para algunos, como los oficiales de color, la milicia agregaba un elemento más, probablemente el de mayor carga simbólica, para comenzar o reafirmar su ascenso social.

PALABRAS CLAVE: Milicia de pardos. Castas. Ascenso social. Negros libres

* Este trabajo fue desarrollado en el Seminario “*Negros, Castas e Indios en la ciudad colonial*”, dictado por la profesora Celia Cussen en el Programa de Doctorado en Historia de la Universidad de Chile. Agradecemos a la profesora Cussen y a Milton Godoy los valiosos comentarios que hicieron a estas líneas.

** Phd(c) Historia, Universidad de Chile; profesor Universidad Bolivariana, Sede Los Ángeles. Correo electrónico: hugocontreras@hotmail.com

ABSTRACT: This article examines the black and *casta* militias of Santiago, Chile, during the second half of the eighteenth century. It analyzes the often contradictory meanings of participation by free men of color in these armed squads. On the one hand, by enrolling in the militia, one might attain a certain social prestige that could lessen the otherwise strong implications of belonging to a *casta*. On the other hand, however, each member of a militia bore the costs associated with procuring his own arms, and he was often forced to neglect his economic activities in order to fulfill the responsibilities of a militiaman. For some, such as the black officers, membership in the militia furnished an enhanced position of status, one that might facilitate social mobility, although this was possible only in the presence of the economic means necessary to fulfill one's military obligations without suffering penury or being confused for an urban plebe.

KEY WORDS: Black militia. Castas. Social mobility. Free blacks

(Recibido: agosto 2005 Aceptado: noviembre 2005)

Introducción

El estudio que presentamos en esta oportunidad se centra en una de las instituciones coloniales que más ha influido en el imaginario y en la historia nacional, cual es la institución militar. Sin embargo, no será el Ejército Real el motivo de nuestra preocupación, sino las milicias, las que entenderemos como fuerzas de servicio temporal organizadas a partir del reclutamiento, voluntario u obligado, de la población civil libre en edad de portar armas. Dentro de ellas, nos interesa específicamente referirnos a la formación y desarrollo de las compañías milicianas de negros, mulatos y zambos en la ciudad de Santiago durante la segunda mitad del siglo XVIII¹. Nuestro interés no se centra solo en la esfera militar, por cierto importante y que proporciona el contexto para entender otros aspectos de la institución de la cual trataremos, sino que fundamentalmente intentará situarse en el análisis del proceso y la

¹ A título aclaratorio, debemos consignar que los términos *negro*, *moreno*, *mulato*, *pardo* y *zambo* serán usados para referirse a la población de color, intentando respetar la acepción que la documentación le dio a dichos conceptos. De ese modo, negro y moreno serán usados para la población de origen africano y sus descendientes sin mezcla racial, mientras que mulato y pardo se referirán, en general, a los descendientes mestizos de los negros; por último, el término zambo hará referencia específicamente a los mestizos de indio y negro o mulato.

significación, muchas veces paradójica, que cruzaba a los hombres de color que servían en sus filas.

Tal análisis muestra que para los negros y mulatos libres de la ciudad de Santiago su participación en las milicias tenía características fuertemente contradictorias. Lo anterior, en el sentido de que, por una parte, su alistamiento los situaba bajo los ojos de las autoridades como hombres leales a la monarquía, de lustre y buenas costumbres, y los alejaba de la imagen de potenciales delincuentes, sujetos de mal vivir o levantiscos, que frecuentemente se manifestaba en su contra. Por lo mismo parecía ser deseable participar de estos cuerpos armados, pues ello permitía ganar prestigio y respeto social, lo que en cierta medida atenuaba las diferencias estamentales que se les imponían por su condición de sujetos de casta. Pero de otra parte, dicha participación les gravaba de modo importante sus vidas, pues a la par que debían armarse por sus propios medios, tenían que concurrir a entrenamientos, alardes, cumplir tareas de guarnición o de escolta, la mayoría de las veces sin recibir pago u otro tipo de compensación a cambio. Ello implicaba que debían descuidar sus actividades laborales u oficios en desmedro de tales actividades, lo que podía llegar a implicar un fuerte impacto en su vida, dado que en su gran mayoría los milicianos de color pertenecían a los estratos populares de la población colonial.

Ser miliciano era una carga que muchos deseaban quitarse de encima, pero que, al parecer, no fueron capaces de hacer, debido al mayor control que en el curso del siglo XVIII la monarquía y sus agentes locales en Chile lograron implementar. Todo ello contó con el concurso de los oficiales de color, quienes eran los principales interesados en constituir compañías disciplinadas, con entrenamiento continuo y de servicio regular, pues en ello basaban parte importante de los méritos que posteriormente hacían valer ante las autoridades, para conseguir privilegios y prebendas.

De ahí entonces, que consideramos necesario adentrarnos en la historia de las fuerzas milicianas del reino y en particular en las compañías segregadas racialmente, no solo para preguntarnos por su desarrollo institucional, por cierto importante, sino principalmente para intentar entender quiénes eran estos hombres y cuáles eran los motivos que los impulsaban a servir al rey a través de las armas y, más aún, qué consecuencias tenía ello para su vida dentro y fuera de los cuarteles.

¿Qué significaba para un mulato ser miliciano? ¿Qué rol jugaba en su decisión de alistarse la consecución de beneficios y el aumento de su prestigio social? ¿Pretendían con ello atenuar lo que el historiador norteamericano Ben

Vinson ha llamado las *consecuencias de la raza*?² No obstante lo anterior, también es necesario plantearse qué significaba el prestigio social para los pardos y morenos de Santiago durante el siglo XVIII y cómo las milicias servirían para aumentarlo. ¿Trataban estos hombres de asimilarse al patriciado, o bien, intentaban destacar de entre los miembros de los sectores populares y, a pesar del color de su piel, comenzar a constituir un grupo intermedio dentro de la sociedad urbana colonial? Dichas preguntas cruzan este estudio, aun cuando solo podemos brindar respuestas hipotéticas; sin embargo, ellas servirán para poner sobre el tapete la vida de algunos de los hombres más desconocidos de nuestra historia.

Las milicias de pardos en el mundo colonial hispanoamericano

La necesidad de defender los territorios de la Corona española en América condujo a que en el siglo XVI se formaran unidades de milicias que guarnecieran los centros urbanos y los puertos en previsión de posibles ataques de piratas, corsarios extranjeros o rebeliones indígenas. En principio, estas unidades estaban formadas solo por hombres de origen español o blanco, sin embargo, esas mismas necesidades llevaron a que no pasaran muchos años para que estas fuerzas comenzaran a incluir a hombres de color libres, a pesar de la opinión negativa que tenían las autoridades de ellos y del rechazo de los otros milicianos. Según Christon Archer, en 1586 las milicias de La Habana incluían a negros y mulatos, y hacia 1600 se había creado una compañía de pardos libres en Cuba. En Lima, en tanto, en el año 1615 se formaron las primeras milicias de pardos y en 1651 en Santo Domingo había dos escuadrones urbanos de caballería de color, bien organizados y listos para entrar en acción³. En fechas similares se levantaron milicias de afroestizos en Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá⁴. En México, las primeras compañías de pardos se formaron recién inaugurado el siglo XVII en Veracruz, al mando

² Ben Vinson III, *Bearing Arms for his Majesty. The Free Colored Militia in Colonial México*, Stanford University Press (California 2001), pásssim.

³ Christon Archer, "Militares". En Louisa S. Hoberman y Susan M. Socolow (Comps.) *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica colonial*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 221.

⁴ Rina Cáceres, *Negros, mulatos, esclavos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 2000, pp. 98-99.

de oficialidad española⁵. En Chile, ya en 1643 se reclutó, entre otras tropas, una compañía miliciania de hombres de color, a fin de repeler una incursión holandesa⁶. Mientras tanto, al menos desde la rebelión mapuche de 1655, la ciudad de Santiago contaba con una milicia regular de infantería formada por hombres de color, los cuales en 1695 elevaron sus peticiones a la Corona para conseguir ser liberados de tributos en virtud de los méritos militares que habían demostrado desde su creación⁷.

Sin embargo, no será sino hasta el siglo XVIII que en casi toda América surgirán cuerpos milicianos formados por morenos y pardos libres, principalmente en aquellas zonas donde era imprescindible contar con un número importante de hombres en armas, a fin de reaccionar rápidamente ante algún ataque sorpresivo. Por lo mismo, la posición de la Corona –que temía el aumento de las castas, las que se asociaban al abigarramiento y el desorden– contrastaba con las decisiones pragmáticas de las autoridades virreinales y los capitanes generales, que necesitaban levantar compañías y batallones y echaban mano aun a quienes se consideraban individuos poco confiables, como los negros y pardos e, incluso, los indios libres o no, sujetos a encomienda⁸. Estas fuerzas no tenían una organización común ni estaban sujetas a la misma normativa, asimismo la continuidad de su servicio y su capacidad de combate variaban enormemente entre un territorio y otro.

No será sino hasta el reinado de Carlos III cuando se impulsará un cambio diametral en la organización de la defensa del imperio español en Indias, con vista a aumentar la capacidad de defensa de la monarquía ante ataques extranjeros, principalmente ingleses. 1763 marcó el año en que la reforma militar borbona recibió su impulso definitivo, la que se llevó a cabo a través del traspaso de regimientos profesionales desde la Península a guarniciones estratégicas en Indias, la construcción de mejores defensas en puertos y ciudades importantes, la reglamentación de las unidades veteranas y de milicias, y la extensión del sistema de reclutamiento de soldados de “medio tiempo”. Todo ello se acompañó de una mejor organización, disciplina y entrenamiento de

⁵ Carmen Bernand, *Negros Esclavos y Libres en las Ciudades Hispanoamericanas*, Fundación Histórica Tavera, Madrid, 2001, p. 158.

⁶ Mario Góngora, *Urban Social Stratification in Colonial Chile*, *Hispanic American Historical Review*, Vol. 55, N.º 3, Duke University Press (Agosto, 1975), p. 447.

⁷ Sergio Villalobos, *Historia del Pueblo Chileno*, Tomo IV, Editorial Universitaria, Santiago, 2000, pp. 278-279.

⁸ Bernand, *op. cit.*, p. 154.

los cuerpos milicianos, a manos de instructores provenientes del ejército profesional: el llamado *pie veterano*⁹.

Más allá de este esquema general, surgen una serie de preguntas referidas a cuáles eran las motivaciones de los hombres de color para alistarse en estas unidades y, asimismo, qué consecuencias se derivaban de su servicio militar a la Corona. Una respuesta a estas interrogantes ha encontrado un consenso historiográfico generalizado entre los especialistas, cual es que la búsqueda de reconocimiento social y el prestigio que conllevaba ser miliciano era una de las principales motivaciones para pertenecer a uno de estos cuerpos. Ello permitía atenuar las barreras que imponían la raza y el origen social de los pardos y morenos libres, generalmente provenientes de los sectores artesanales urbanos o miembros de los estamentos populares coloniales. No obstante, muchos de estos privilegios no habían surgido solo de la buena voluntad de las autoridades virreinales o imperiales, sino que habían sido fruto de una continua disputa entre éstas y los milicianos de color. Ya en el siglo XVII las compañías de pardos libres de Lima comenzaron a exigir derechos y privilegios que compensaran sus servicios a la monarquía, de los cuales el más importante era la eximición del pago de tributos, tasa que consideraban infamante, en cuanto los equiparaba a los indios de encomienda. Finalmente, en 1631, el virrey del Perú les concedió dicho privilegio, lo que constituyó un importante logro para los milicianos de color, pero más aún, en opinión de Carmen Bernand, representó un hecho extraordinario, pues a través de las milicias estos hombres habían logrado constituir una fuerza de presión susceptible de lograr doblar la mano a las autoridades en un tema, como la recaudación fiscal, tan sensible a la Corona y a sus agentes locales¹⁰. Sin embargo, dicha eximición no se hizo extensiva a todas las unidades negras, y en numerosas ocasiones, a pesar de que los milicianos pugnaban por ser excluidos del aporte tributario, la monarquía respondía negativamente a sus peticiones.

Llegado el siglo XVIII, con la ampliación del número de tropas milicianas a través del imperio y la consiguiente necesidad de reclutar a los negros y mulatos libres, la Corona comenzó a ofrecer eximir del tributo a los militares de color, a fin de atraerlos a formar y mantener compañías en los diferentes territorios hispánicos en América. Al mismo tiempo, se otorgaron una serie de privilegios para los milicianos blancos, los que paulatinamente se hicieron extensivos a las tropas de color, entre los cuales se contaban el derecho a

⁹ Julio Albi, *La Defensa de Indias, 1764-1799*, Instituto de Cooperación Iberoamericana-Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1987, pp. 93 y ss.

¹⁰ Bernand, *op. cit.*, p. 155.

portar armas para algunas unidades seleccionadas, llevar uniforme aun no estando de servicio y, fundamentalmente, poseer fuero militar. Este último derecho incluía ciertas excepciones del proceso civil, que significaba que los milicianos solo podían ser juzgados por tribunales militares. Cuando eran arrestados, no eran puestos en cárceles públicas y si eran detenidos estaban exentos del pago de las costas judiciales. En cambio, solo podían ser encarcelados en cuerpos de guardia, barracas o torres defensivas¹¹.

El fuero militar fue uno de los derechos más polémicos en la época, sobre todo porque las elites y los milicianos blancos consideraban peligroso ofrecer privilegios a los pardos o ceder a sus presiones, pues ello tendía a borrar las barreras que normaban la sociedad colonial y dentro de las cuales el color y la genealogía de los sujetos –entendida a partir de la mezcla racial–, se constituían en elementos importantes para determinar la posición de un individuo en el esquema social americano. Al mismo tiempo, en toda América el fuero militar para los milicianos de color era rechazado por los magistrados municipales, pues amenazaba con reducir la competencia de los cabildos y privilegiar la jurisdicción militar, que beneficiaba no solo al miliciano, sino también a sus familiares y dependientes, sobre todo, porque los negros y mulatos libres eran considerados gente de baja extracción social y racial¹². A ello, en algunas provincias, la autoridad tendió a responder limitando el fuero solo a los oficiales hasta el grado de sargento en tiempos de paz, el que en épocas de movilización lo extendía al conjunto de los milicianos negros libres.

Los milicianos de color eran conscientes de que su inclusión en la milicia les reportaba beneficios evidentes. En tal sentido, Ben Vinson afirma que la posición de los negros y mulatos como soldados les permitía adquirir prebendas de las autoridades coloniales y contar con la capacidad de realizar maniobras políticas destinadas a conseguir alivios tributarios, inmunidades judiciales, derechos económicos, beneficios comerciales y acceso a propiedades selectas para la agricultura. Dicha situación no involucró solamente a los soldados de color libres, sino también a sus familias, vecinos y otros segmentos de la población de colonos negros, al menos en el caso mexicano, de modo tal, que en términos sociales la importancia que subyacía a la milicia de negros libres descansaba fuera de sus deberes militares específicos¹³.

¹¹ Joseph P. Sánchez, "African Freedmen and the Fuero Militar: A Historical Overview of Pardo and Moreno in the Late Spanish Empire", *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 3, N.º 2, University of New México, Albuquerque, Spring, 1994, pp. 166-167.

¹² Archer, *op. cit.*, p. 237.

¹³ Vinson, *op. cit.*, pp. 2-3.

Ahora bien, a pesar de sus continuas peticiones por la igualdad de derechos con las unidades blancas, la Corona nunca estuvo dispuesta a equiparar los privilegios de ambas fuerzas. En principio, los negros y mulatos milicianos solo eran aceptados porque eran necesarios; al mismo tiempo, una tradición de servicio militar y actos de heroísmo en defensa de la monarquía los hicieron dignos de confianza y reconocimiento, pero ello no significó que las diferencias entre ellos y quienes eran considerados miembros de estamentos racial y socialmente superiores se borrarán con la inclusión de milicianos negros dentro del sistema de defensa monárquico¹⁴.

No obstante lo anterior, dicho proceso ha pasado casi desapercibido para la historiografía nacional, así como la historia de las fuerzas milicianas que existieron en el reino de Chile y, particularmente, de las compañías segregadas racialmente, de las cuales solo conocemos descripciones someras o aun simples menciones de su existencia y de algunas de sus funciones. Gonzalo Vial consigna dos compañías de negros y mulatos libres en Santiago para 1723, los que, según expresa, fueron reclutados obligatoriamente en ocasión de la rebelión mapuche de dicho año. En cuanto a sus funciones, estas serían las de decorar las solemnidades civiles y religiosas, servir en tareas policiales, como la custodia de presos y la ronda de las calles, además de reemplazar a la guarnición de Santiago cuando ésta marchaba fuera de la capital¹⁵. Por su parte, Roberto Oñat y Carlos Roa afirman que el gobernador Amat emprendió un amplio plan de reforma de las fuerzas milicianas, en el cual el cuerpo de pardos de Santiago fue reorganizado en tres compañías, dos de infantería y una de artillería. Más tarde, el gobernador Agustín de Jáuregui dio a las milicias una nueva planta y dotación, asimismo actualizó los estatutos que las regían, adoptando el Reglamento de Milicias de Cuba de 1769. A las funciones ya descritas se sumó la de la persecución de los bandidos en los campos¹⁶.

Por último, Boris Friedmann comprobó la existencia de una serie de compañías de mulatos desde Copiapó hasta Colchagua, siendo las fuerzas de Santiago las de mayor continuidad en su constitución y servicio. Asimismo, entrega datos interesantes respecto de sus funciones como trabajadores gratuitos

¹⁴ Archer, *op. cit.*, p. 223.

¹⁵ Gonzalo Vial Correa, *El africano en el reino de Chile. Esquema histórico-jurídico*, Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1957, pp. 52-54.

¹⁶ Roberto Oñat y Carlos Roa, "Régimen legal del Ejército de Chile", *Estudios de Historia del Derecho* N.º 1, Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1953, pp. 165-166.

para el Estado colonial, principalmente en la construcción y reparación de caminos y cárceles. Tal investigación aporta una visión de conjunto respecto de la cantidad de compañías y la extensión temporal de las fuerzas militares negras en Chile monárquico; sin embargo, no ahonda en el análisis de la significación de su existencia, sobre todo para aquellos que servían en sus filas¹⁷.

Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago en el siglo XVIII, 1760-1800

Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago representan, dentro de las tropas milicianas segregadas racialmente, un caso de estudio particularmente interesante. Precisamente por encontrarse acantonadas en la capital del reino, fueron, dentro de este tipo de fuerzas, las que demostraron mayor continuidad temporal en su existencia y mejor disciplina, servicio y dominio del arte militar. Lo anterior, porque su emplazamiento en Santiago implicaba que las autoridades podían ejercer una mejor fiscalización de su accionar e intervenir rápidamente en caso de conflictos, faltas graves a la disciplina o en el servicio; así como que las decisiones administrativas que afectaban a estos cuerpos se implementaran con mayor rapidez y eficiencia. Asimismo, su cercanía a las autoridades centrales, fundamentalmente al gobernador, permitía a los milicianos contar con mejores oportunidades para hacer valer sus servicios y, al mismo tiempo, conseguir algunas prerrogativas, por lo cual también era de interés de estos últimos y, particularmente de sus oficiales, mantener las compañías en servicio y listas para cuando eran requeridas.

Tales milicias se organizaron bajo el modelo de las fuerzas urbanas, por lo tanto, solo en ocasiones extraordinarias salían fuera de la ciudad para servir en otras jurisdicciones; sin embargo, no estaban bajo el mando del Cabildo, sino directamente de la Capitanía General. Al mismo tiempo, su carácter urbano implicó que los hombres que eran llamados para alistarse en sus filas, en general, eran habitantes de la traza de la ciudad o de los sectores periféricos inmediatos a ella, la mayoría de los cuales ejercían distintos oficios artesanales, entre los que era frecuente encontrar zapateros, barberos y sastres. Sus oficiales correspondían asimismo a artesanos, la mayoría de los cuales poseía

¹⁷ Boris Friedmann, "Historia de las milicias de pardos en Chile", Tesis para optar al grado de Magister en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 1992, p. 22.

el grado de maestro¹⁸.

En la década de 1720, la capital contaba con una compañía de infantería de mulatos y negros libres comandada por oficiales de la misma categoría racial. Mientras tanto, en los decenios posteriores, estas fuerzas fueron creciendo en número y al finalizar la década de 1750 los cuerpos milicianos de hombres de color de Santiago contaban con 300 efectivos¹⁹. Estos individuos estaban agrupados en dos compañías, una de infantería denominada *De la Cañada* y otra de artillería. Sin embargo, en 1759 el gobernador don Manuel de Amat decidió reorganizar la totalidad de los cuerpos de milicias de la capital y, entre ellos, a las compañías de pardos y morenos. Dio nueva planta al Batallón del Comercio, que fue dividido en seis compañías, el Batallón de Infantería fue organizado en cinco compañías, mientras que la caballería quedó constituida por nueve compañías, cada una de las cuales estaba formada por 50 plazas, incluida la oficialidad. Por último, el cuerpo de pardos libres fue dividido en tres secciones, denominadas, respectivamente, de Húsares de Borbón, de Granaderos y de Artillería, cuyos efectivos totales sumaban 200 hombres²⁰.

Dicha reforma, que a primera vista pareciera que solo se preocupó de cambiar aspectos formales y rebajar el número de efectivos, tuvo un efecto mayor. Lo anterior, porque Amat, junto con introducir un criterio de ubicación geográfica para el reclutamiento de los soldados, por el cual los milicianos pardos, morenos y zambos debían alistarse en la compañía que les correspondía según su domicilio, también introdujo un segundo criterio que aparece un tanto contradictorio respecto de lo planteado anteriormente, cual era que los zambos tenían que enrolarse en la compañía de Húsares, mientras que los negros y

¹⁸ Durante el siglo XVIII, Santiago experimentó un crecimiento urbano y demográfico importante. Junto a la traza de la ciudad y al barrio de La Chimba, además de algunos rancheríos aislados en los extramuros de ella, comenzaron a nacer nuevos lugares de asentamiento hacia el norponiente de la ciudad, a ambos lados del río Mapocho. Asimismo, el sector de La Cañada había comenzado a poblarse desde la actual calle Brasil hasta el sitio que ocupaba el antiguo hospital de San Borja. Mientras tanto, el sector situado entre las actuales calles Santa Rosa y San Ignacio también recibió nuevos habitantes. La mayoría de estos pobladores pertenecían a los estamentos populares y constituían verdaderos asentamientos multiétnicos, que agrupaban a mestizos, indios y castas. En cuanto a la población de la capital, Armando de Ramón calcula en 30.000 sus habitantes para 1779, cifra que habría subido al doble en 1810; de ellos, alrededor de un 18 % correspondía a sujetos de origen negro, mulato o zambo. Armando de Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991) Historia de una sociedad urbana*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992, pp. 108 y ss.

¹⁹ Vial, *op. cit.*, p. 52.

²⁰ Oñat y Roa, *op. cit.*, p. 165.

mulatos debían hacerlo en la compañía de Granaderos o de la Cañada.

En tanto, en la Compañía de Artillería se aceptaban milicianos pardos, morenos y zambos, independientemente de su condición racial o del lugar donde vivían, pues sus oficiales privilegiaban la experticia en el manejo de armas de fuego y la disposición de los reclutas para ser entrenados en el uso de los cañones y las técnicas asociadas a la artillería. Esta era una práctica de independencia propia de esta fuerza, que era uno de los pocos cuerpos milicianos del reino en que todos sus integrantes, independientemente de su grado, gozaban de fuero militar concedido directamente por el rey. Asimismo, su entrenamiento constante la convirtió en una fuerza equiparable a las compañías profesionales de la misma arma, lo que le valió su movilización en acciones militares concretas, como fue su concurrencia a la frontera durante la guerra hispano-mapuche de 1770-1771²¹.

Ello, como se comprenderá, tuvo por resultado una serie de disputas entre los oficiales de dichas compañías, quienes pugnaban por alistar el mayor número de hombres en sus filas y no dudaban en literalmente *robar* los soldados de los otros cuerpos de milicias de castas, amparados en que o bien debían pertenecer a su compañía por su condición de mulatos o zambos o si no, porque residían en un lugar determinado de la ciudad, pues ambos criterios parecían ser válidos al momento del reclutamiento. Tales disputas continuaron durante los años siguientes y ni siquiera la disolución de las compañías de Granaderos y Húsares en 1762 logró solucionarlas, principalmente porque la nueva reforma de las milicias de pardos y morenos de Santiago, emprendida esta vez por el gobernador don Antonio Guill y Gonzaga, siguió utilizando criterios muy similares a los usados por su antecesor. Se mantuvieron las compañías de artillería y de zambos libres y se crearon dos compañías de mulatos, denominadas de la Cañada y del Río. Es decir, en la compañía de artillería se seguían alistando los negros y sus descendientes, independientemente de su casta o del lugar de su residencia; la compañía de zambos solo podía ser integrada por quienes pertenecieran a esa casta, no importando el sitio de la ciudad donde vivieran; y las compañías del Río y de la Cañada debían reunir a los mulatos que habitaban en cada una de tales jurisdicciones.

No obstante lo anterior, en 1763 solo es posible encontrar tres compañías milicianas de pardos y morenos libres, dos de ellas de infantería y la última de artillería, la primera organizada a base de los hombres residentes en el sector

²¹ “Pablo de la Cruz, “Sobre alzamiento de los indios”, 1770, Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondo Capitanía General (en adelante ANCG.), Vol. 710, f. 43.

norte de Santiago o Del Río y la segunda, en que se alistaron los sujetos que residían en el sector sur poniente de la ciudad o De la Cañada; mientras tanto, la compañía de artillería mantuvo una dinámica propia de reclutamiento, entrenamiento y servicio. Estas tres compañías se pusieron bajo el mando de don Pedro Gregorio de Echeñique, un oficial veterano que ejercía como inspector general de milicias y comandante de las fuerzas de pardos y morenos libres de Santiago.

Pero las reformas de Amat y Guill y Gonzaga, junto con aumentar el número de cuerpos milicianos y a pesar de los problemas y confusiones que su aplicación generó, lo que pretendían era acrecentar la organización, la disciplina y la capacidad combativa de las tropas. Para ello, la Capitanía General estuvo dispuesta a garantizar algunas prerrogativas para los soldados milicianos y, sobre todo, para los oficiales de color, quienes a partir de 1760 tuvieron la oportunidad real de conseguir prestigio y reconocimiento social a través de su participación en la milicia, al menos en Santiago. En tal sentido, los capitanes de los cuerpos milicianos de negros y mulatos libres fueron los mejores aliados que pudieron encontrar los administradores borbones en Chile para levantar compañías disciplinadas, bien entrenadas y dispuestas a servir con lealtad. A cambio, dichos oficiales sumaron prestigio social a sus vidas y comenzaron a gozar de una serie de privilegios. Entre ellos se contaban el poseer fuero militar y la posibilidad de ascender hasta el grado de capitán comandante de pardos, lo que se hizo realidad algunos años más tarde. Asimismo, los oficiales y soldados de color eran vistos por las autoridades coloniales como hombres de bien y sujetos confiables, a quienes era posible encomendar tareas de responsabilidad que iban desde la ronda de la ciudad hasta la custodia y traslado de reos.

Asimismo, el ansia por comandar mejores fuerzas y las propias exigencias de la Corona se tradujeron en una serie de conflictos entre los propios oficiales pardos, quienes se enfrentaron frontalmente por conseguir soldados que pudieran sustentar su nuevo estatus militar. No obstante, cabe discutir cómo entendían los milicianos sus servicios al rey y cuáles eran las expectativas de los hombres que formaban parte de estos cuerpos, las que en ocasiones no dejaban de ser contradictorias, pues junto a los privilegios que les garantizaba esta institución, también había cargas y gravámenes que no todos estaban dispuestos a asumir. En tal sentido, el proceso de pasar de soldado a oficial parece entregar algunas luces al respecto

En 1760, Lorenzo Santelices se presentó ante don Manuel Amat, a quien expuso los problemas que en su posición de capitán de la compañía de Húsares, recientemente creada por el gobernador, se le habían generado para encontrar hombres que estuvieran dispuestos a servir de oficiales. En un escrito fechado

en los primeros días de dicho año, Santelices manifestó que había elegido como teniente y alférez de esta nueva fuerza

“...al maestro Bartolo Covarrubias y al maestro Lorenzo Elguea, por concederles sus facultades con algún desahogo la decencia correspondiente al empleo los que habiéndolo gustosamente aceptado, se me han excusado después con el pretexto de su libertad en elegir compañía e intento de pasarse a la de caballos... por cuya causa he puesto la mira en Matías Morandé, y en el maestro José Escobedo y porque recelo que a ejemplo de los primeros ejecuten estos segundos lo mismo, de que se seguirá en la precitada materia grande deservicio al Rey nuestro señor y no pequeña demora en la ejecución del orden de Vuestra Señoría, por no haber en los demás individuos de la lista (según tengo prolija examinada la cortedad de sus facultades) otros a quienes sin notable gravamen, pueda encomendársele la decencia requisita al dicho empleo...”²².

En sus palabras, Santelices expresaba, por una parte, la negativa inmediata de los dos primeros sujetos de servir como oficiales y una posible respuesta de igual tenor por parte de los otros dos hombres elegidos para tales funciones, lo que prontamente se confirmó con hechos. Y de otra, dio a conocer el criterio que había utilizado para elegir los oficiales de su compañía.

En primer lugar, de los cuatro sujetos que el capitán nombró, tres tenían grado de maestro de oficio y todos, en opinión de Santelices, poseían la “decencia” correspondiente y aun algún desahogo para asumir estos puestos. Dicha decencia y desahogo se traducían en su capacidad económica para sustentar el oficialato, que traía aparejado gastos en uniforme y armas, además de tener que dedicar tiempo al servicio de la compañía, probablemente en desmedro de las actividades laborales o de los oficios de los implicados. Al mismo tiempo, el capitán hacía ver que el resto de los reclutas de su cuerpo eran sujetos pobres, a quienes un puesto de oficial les hubiera significado un notable gravamen, aun cuando no especificó la cortedad de sus recursos o los trabajos que desempeñaban. De modo tal, Santelices no había tomado en cuenta, según sus propias palabras, otras virtudes o defectos más que la capacidad económica que tenían los sujetos para sustentar el empleo, de modo que el don de mando, el entrenamiento militar previo o la experiencia en ese ámbito habían pasado a segundo plano.

Pero los nominados por el capitán de Húsares prontamente reaccionaron y presentaron sus descargos al gobernador, pidiendo que se les eximiera de asu-

²² “El capitán Lorenzo Santelices al Gobernador de Chile. Santiago”, 4 de enero de 1760. En “Lorenzo de Santelices. Sobre que se le nombre capitán de una compañía de húsares”, ANCG, Vol. 830, fs. 380 vta-381.

mir tales puestos. Para ello dieron a conocer las excepciones que, en su opinión, no les permitían acceder al honor de ser oficiales. La mayoría de estas apuntaban a establecer su carencia de recursos económicos y el grave daño que a ellos y a sus familias les significaría dedicar parte importante de su tiempo a la milicia. De esa forma, Bartolomé Larrain, un negro ex esclavo de doña Petronila Covarrubias, de oficio zapatero, manifestó:

“...lo primero que la dicha libertad que se me dio por la dicha mi señora siempre fue con respecto a mantenerla, en cuanto yo pudiese, así a la susodicha como a dos hijas doncellas que tiene a su lado en suma pobreza, las auxilio que lo que pueden alcanzar mis fuerzas a excepción de la precisa asistencia de mi mujer e hijos, cuya notoriedad me releva de prueba. Lo segundo, hallarme totalmente destituido de las decencias correspondientes a semejante ocupación; y que habiéndome mantenido hasta lo presente con muy honrado proceder; habiendo de entrar en semejante empleo, me fuera preciso empeñarme para la decencia correspondiente a dicho empleo aunque mi esfera no lo merezca: de cuyo hecho resultaría el abandono de atender a las precisas obligaciones arriba referidas...”²³.

Por su parte, Matías Morandé expresó ser totalmente inhábil y bisoño para el empleo, tener mujer e hijos, ser estanquillero del tabaco, tener a su cargo la *atendencia* de la capilla de San Lázaro y no contar con los recursos suficientes para costear el uniforme de la compañía. Tales argumentos, como ya se ha advertido, tenían varios puntos en común, pero quizás el que más resaltaba era la carencia económica, que impedía mantener la decencia del empleo, pues ello implicaba un gravamen imposible de superar para hombres cuya economía personal dependía de oficios independientes sujetos a múltiples variables.

Una de ellas era la planteada por Larrain, quien manifestó que el precio de los zapatos se había venido al suelo, por el gran número de oficiales de dicha especialidad que existían en Santiago. Ello, incluso, había llevado a que el propio gremio de fabricantes de calzado haya abierto un baratillo en la plaza de armas, a fin de combatir la venta de zapatos que se hacía casa a casa en los extramuros de la ciudad²⁴. Por su parte, Santelices sugirió que las excepciones planteadas por Larrain solo eran una excusa, aunque no planteó cuáles serían los verdaderos motivos para pedir que se le exceptuara, en cam-

²³ “El maestro Bartolomé Larrain al Gobernador de Chile don Manuel de Amat”, Santiago, 16 de enero de 1760, ANCG., Vol. 830, fs. 387-387 vta.

²⁴ “El gremio de sombrereros y zapateros. Sobre que no se prohíba el baratillo que se ha formado en la plaza mayor de Santiago”, 1760, ANCG., Vol. 8, 9 fs.

bio contestó:

“...que esos mismos –motivos– se verifican en todos los que pueden seguir ésta compañía y las demás por que si no tienen patrón que mantener tienen mujer y familia con quien ejecutar lo mismo, y generalmente son de cortas facultades de suerte que con éste conocimiento se solicitan los sujetos que respecto de los demás tienen más forma y posibilidad de parecer con decencia, de cuya calidad es el dicho maestro Bartolomé Larraín...”²⁵.

Pero fue el maestro Lorenzo Elguea, de oficio platero, quien planteó de forma más completa no solamente las excepciones que lo beneficiaban, sino también un aspecto de fondo en la conformación de esta nueva compañía. Elguea pidió al gobernador desechar la pretensión de Santelices:

“... así porque esa compañía es de Sambos entre los cuales no me debo y mezclar por ser requinterón; como porque estoy alistado en la Compañía del Batallón de la Cañada mas ha de quince o dieciséis años, y en mi compañía ejerci el ministerio de Cabo de Escuadra: y así me hacen notoria injusticia estos Húsares bisonos en quererme alistar en su compañía moderna en su erección e ínfima en su condición, pues aun cuando se me estime mulato se me debe contemplar de distinta jerarquía que la de los sambos... Agregase a lo referido que para marchar en mi compañía no es menester más afán que ponerse el poncho, y para marchar en la compañía de los Húsares, es menester costear vestido y es indubitable que no tengo fuerzas ni facultades para ello...”²⁶.

Según Elguea, la conformación racial de la compañía, al estar integrada por descendientes de indígenas y negros, impedía que él, un requinterón, fuera alistado en ella, dada la superioridad de su casta respecto de la de los zambos.

Tal argumento abre varias interrogantes respecto de la autopercepción de los sujetos de casta, más aún, cuando planteamientos como éste aparecen en otras fuentes esgrimidos por hombres de origen similar. De modo tal, es necesario preguntarse si esta era una percepción afincada en la realidad, en el sentido que había genuinas diferencias entre los sujetos de castas dependiendo de la mezcla de sus respectivas *sangres*. Si la respuesta fuera positiva, el argumento del maestro platero apelaría a que si bien él, como requinterón, tenía cierta cantidad de sangre negra, ésta era mínima y su herencia más importante

²⁵ “El capitán Lorenzo Santelices al Gobernador de Chile don Manuel de Amat y Junient”, Santiago, 19 de enero de 1760, ANCG, Vol. 830, f. 389.

²⁶ “El maestro Lorenzo Elguea al Gobernador de Chile don Manuel de Amat y Junient”, Santiago, 16 de enero de 1760, ANCG, Vol. 830, fs. 391-391 vta.

provenía de sus antepasados blancos, lo que le permitía diferenciarse de los zambos, quienes estarían en una categoría racial más baja y, por lo mismo, no debían mezclarse unos sujetos con otros. Tales categorías raciales y el proceso de blanqueamiento genético y cultural al que, al parecer, hacía alusión Elguea, deben combinarse con su posición social y económica para poder analizar esta situación de por sí compleja. En tal sentido, se debe considerar que Elguea era maestro platero, un oficio altamente especializado, para el cual se debía contar con un capital más que mínimo, dado el costo de las materias primas y que contaba con un mercado limitado pero, al mismo tiempo, conformado por los sectores medios y altos de la sociedad colonial y, por lo tanto, con fuertes probabilidades de prosperidad económica y cierto ascenso social. De tal modo, militar en una compañía de mulatos y haber adquirido un grado en ella, aunque fuera el de cabo de escuadra, podía significar que Elguea estaba en una etapa de posicionamiento social, en la que a su oficio de platero sumaba su grado en la compañía de la Cañada y, quizás, una red de relaciones que lamentablemente no conocemos.

Así entonces, ser soldado en una compañía de mulatos era mejor considerado que ser oficial de milicianos zambos, con lo cual parecía ser que la milicia permitía confirmar el estatus racial de sus integrantes, situándolos en un lugar definido dentro de las catalogaciones de las castas coloniales y, por lo tanto, era importante al momento de determinar a qué grupo o casta se pertenecía. Al mismo tiempo, el ser miliciano había comenzado a ser sumado por los pardos a las actividades sociales o económicas que desempeñaban, con lo cual pretendían demostrar su valía ante la Corona y, con ello, ser considerados como hombres de bien y, en ese entendido, poder situarse en una mejor posición social. Su importancia, sin embargo, no era la que alcanzaría décadas más tarde.

Elguea tocaba otro punto interesante en el análisis del cambio que estaban experimentando las fuerzas de color en Santiago, cual era el uso de uniforme. Como él gráficamente lo decía, en su compañía *solo bastaba el poncho para marchar*, en cambio, los húsares y principalmente sus oficiales, debían proveerse de uniforme, que más allá del gasto que pudiera significar para ellos, suponía un cambio hacia la conformación de cuerpos disciplinados y reconocibles visualmente para el conjunto de la población. No obstante, Elguea y los otros pardos que se negaban a asumir los grados de oficiales despreciaban su uso, quizás sin imaginar que décadas más tarde la guerrera de los soldados sería uno de los símbolos de estatus más significativos que estos hombres pudieran portar. En tal sentido, ello confirma que la milicia y los signos exteriores que marcaban la pertenencia de un sujeto a ella todavía no era lo suficientemente bien considerada por los pardos para aceptar sin más ni más

incurrir en los gastos que significaba proveerse de uniforme. La introducción de uniformes en las fuerzas milicianas, fruto de los aires de cambio que venían desde España con gobernadores militares como Amat, Guill y Gonzaga, Jáuregui y otros, aparecía como una imposición sin mayor justificación, pero más tarde los cuerpos de pardos se caracterizarán precisamente por ser, junto al Batallón del Comercio, los únicos en los cuales toda la tropa, y no solo los oficiales, iban vestidos de la misma manera²⁷.

Dos años más tarde, las disputas entre los oficiales de color continuaban. Esta vez fue Domingo Cruzat, capitán de la compañía de zambos libres, en parte continuadora de los húsares ya mencionados, quien levantó un reclamo contra los oficiales de las renovadas compañías del Río y de la Cañada. Cruzat denunció a los capitanes de ambas fuerzas por reclutar a los zambos que pertenecían a su compañía, en vez de alistar en ellas a los sujetos que se habían quedado *suelto*s luego que las unidades de pardos libres fueran reformadas, lo que iba en directo desmedro de su persona y de las obligaciones que debía cumplir, entre ellas la de presentar una comparsa dentro de la procesión de Corpus Christi.

Según Cruzat, la actitud de sus contradictores pretendía destruir su compañía, pues solo le dejaban a aquellos hombres que eran "...andantes y sin territorio asentado..."²⁸. Tal conflicto reflejaba las dificultades que implicaba para los oficiales milicianos de color reclutar a sus soldados, responsabilidad que caía enteramente sobre sus hombros, la cual iba desde confeccionar listas de los individuos aptos para el servicio, hasta hacer la convocatoria a cada compañía y, parafraseando al capitán Lorenzo Santelices, aunque era más fácil conseguir soldados que oficiales, ello no significaba que los mulatos, zambos y negros libres de la ciudad de Santiago se encontraran deseosos de formar parte de estas nuevas compañías, de modo tal que había que recurrir a los que ya eran milicianos.

Ellos cumplían una serie de requisitos para ser alistados y, a diferencia de las compañías rurales, los oficiales urbanos intentaban escoger lo mejor posible a sus soldados, probablemente entre sujetos físicamente aptos, de proceder honrado y residentes en un lugar más o menos fijo, todo lo cual reducía

²⁷ "El presidente de Chile remite relación de los cuerpos de tropa veterana y milicias del reino", Santiago, 1777, Biblioteca Nacional de Chile, Colección de Manuscritos de José Toribio Medina, Tomo 197, f. 214.

²⁸ "Domingo Cruzat, capitán de la compañía de zambos de Santiago. Sobre que se le devuelvan unos soldados de su compañía", Santiago, 1762, ANCG., Vol. 838, fs. 145-152 vta.

bastante el número de hombres en condiciones de ser enrolados, los que en su mayoría parecían provenir de los sectores de artesanos urbanos que vivían y trabajaban en la ciudad de Santiago. Lo anterior, porque la mayoría de los sujetos de castas no solo formaba parte de los grupos populares urbanos, sino también porque compartía con el resto de sus integrantes la vida de semi vagabundaje, inestabilidad laboral, juego, ocio y criminalidad latente o efectiva que las autoridades intentaban disciplinar a través de una serie de reglamentaciones de la vida cotidiana. Hombres que no tenían ninguna intención de participar de las instituciones de la Corona y, aun más, parecían huir de toda reglamentación²⁹

En tal sentido, entre otras cosas, las milicias de hombres libres de color asumieron un rol disciplinador, aunque no necesariamente represor de quienes formaban parte de ellas, pues no eran los agentes policiales del Estado o el aparato judicial los que intervenían en este proceso, sino los propios oficiales milicianos, a través de la subordinación y el control de sus hombres, y la autoridad central que intentaba atraerlos al servicio del rey con algunas exenciones y privilegios, entre las cuales la más importante era el fuero militar.

Los años posteriores a este periodo de ajuste en las milicias de morenos y pardos libres se caracterizaron porque dichos cuerpos adquirieron una mayor regularidad en el servicio, se normaron las modalidades de alistamiento y se generó un sistema reglamentado de ascensos, que permitió que en cada compañía existieran cuadros de oficiales experimentados. Uno de ellos era el capitán de la compañía de artillería, Agustín Tobar, quien en su expediente de retiro proporcionó una detallada relación de los cuerpos, grados y años que sirvió cada puesto. Tobar afirmó que

“...después de haber obtenido el empleo de sargento en la compañía de Pardos libres, y cuarterones de la Cañada; se le nombró en igual grado en la erección, y formación de la de los Artilleros, donde habiéndose mejorado sus servicios, con el mayor ejercicio en la disciplina militar mereció los tuviese presentes el señor don Antonio Guill y Gonzaga, sirviéndose por ello de ascenderle al empleo de Alférez en la misma compañía por el mes de Diciembre de sesenta y tres, ...en cuyo ministerio como llevase ya ocho años, y diez meses de servicio, con el mismo respecto y por ascenso de José Aragón le encargó la tenencia de dicha compañía el señor don Francisco Javier de Morales, y Castejón...en quince

²⁹ Leonardo León, “Reglamentando la vida cotidiana en Chile colonial, 1760-1768”, *Válles. Revista de Estudios Regionales*, N° 4, Centro de Estudios del Patrimonio Cultural de La Ligua, La Ligua, 1998, pp. 47-76.

de octubre de mil setecientos setenta y dos,...en este estado, no habiendo cumplido mas que dos años y ocho meses, como vacase la capitania por fallecimiento del enunciado José Aragón, la proveyó en mi persona el excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui la que ha ocupado hasta hoy por ocho años, y siete meses...”³⁰.

Asimismo, en 1779 Jáuregui creó una nueva compañía de infantería y dispuso que el mando del conjunto de los cuerpos de pardos libres de la ciudad fuera confiado a un oficial de color con el grado de capitán comandante, el que recayó en el maestro barbero Gregorio José de Arenas quien, al menos desde 1780 y hasta el día de su muerte, en 1793, ejerció dicho puesto.

En general, para la década de 1780 los cuerpos de pardos libres parecían funcionar como nunca lo habían hecho antes. Bajo la mano firme de Arenas, quien sirvió en las milicias de Valdivia y en 1762 había obtenido el mando de la compañía de La Cañada, estas fuerzas mostraron una asombrosa regularidad en su servicio, que fue destacada por Jáuregui. Al mismo tiempo, la guerra entre el Reino Unido y España en 1781 y el consiguiente temor de ataques marítimos puso al reino en alerta y la compañía de artilleros pardos de Santiago fue movilizadada a Valparaíso, con el objeto de reforzar con una fuerza de 25 soldados las baterías de sus fortificaciones³¹. Tal movilización respondió a una política imperial de aumentar la eficiencia de los batallones y compañías de milicias a través de la intensificación de su servicio militar, particularmente en el caso de los artilleros mulatos de Santiago, que no solo eran una de las pocas fuerzas de esta arma existentes en el reino y la única de su tipo en la capital, sino que a través de los años habían recibido entrenamiento suficiente para equipararse a las tropas veteranas de Valparaíso.

Ello no significaba que el accionar de los milicianos de color no produjera conflictos, los que en general eran motivados por el rodaje mismo de estos cuerpos, principalmente en lo referido al reclutamiento de nuevos soldados. Para llevar adelante dicha tarea, Arenas y sus oficiales confeccionaban listas de los sujetos aptos para ser alistados en sus cuerpos y previa orden de la Capitania General, procedían a completar los efectivos de cada compañía según este referente que, en definitiva, estaba confeccionado según sus propios criterios raciales. Algunas veces, el alistamiento compulsivo practicado por los oficiales pardos no era una buena noticia para el nuevo recluta o su fami-

³⁰ “Agustín Tobar. Solicitud de reforma de las milicias”, Santiago, 1784, ANCG, Vol. 826, fs. 260-264 vta.

³¹ ANCG, Vol. 826, f. 257.

lia, entre otras razones, por considerar que ellos o sus hijos deberían militar en otro tipo de fuerzas y no en aquellas que agrupaban a los sujetos de castas, lo que nuevamente sacaba a la palestra la discusión sobre los límites de la raza y hasta qué punto un individuo se identificaba con un grupo en particular, más aún cuando se trataba de hombres de origen mestizo.

Un incidente decidor en este sentido es aquel que protagonizaron en 1787 el capitán Gregorio José de Arenas y el maestro barbero Rafael Oré, un hombre natural de Huancavelica y que encabezó su querrela contra Arenas con el título de “capitán de los indios del Perú”. Según el relato de Oré, él concurrió a la casa del comandante de pardos a discutir su decisión de alistar a uno de sus hijos, lo que derivó en una agria discusión y algunos golpes de palo contra Oré por parte de Arenas. Las razones que esgrimió Oré para cuestionar la decisión del capitán comandante las explicó en su querrela, en la cual expuso:

“...que yo acá en mi idea he concebido que el muchacho no debe seguir compañía alguna de las referidas; pues siendo hijo legítimo de indio, debe seguir la naturaleza del padre, y servir al rey en aquella compañía en que éste le sirve, no obstante de que por la madre sea de otra casta, cuanto mas que en las presentes circunstancias el es hijo de una requinterona...”³².

Por lo tanto, no correspondía que su hijo fuera alistado en una compañía de mulatos, ya que al ser hijo de indio y requinterona, la cantidad de sangre negra que portaba era mínima, lo cual indicaba que debía ser catalogado como indio y aunque debía servir al rey, lo tenía que hacer en la compañía en que militaba su padre. Pero este último razonamiento era, a lo menos, falaz pues en Santiago no había compañías de indios libres ni los regimientos de infantería y caballería de la ciudad aceptaban sujetos de aquel origen.

Los argumentos de Oré fueron rápidamente contradichos por Arenas, quien manifestó que el día del incidente, ante la pregunta del indio si acaso su hijo era mulato, él respondió:

“...que si lo era, pues era su hijo habido en una mulata esclava, que lo fue del finado don Pedro Andrés de Azagra y que, por el tanto, admiraba mas hiciese una oposición tan infundada, cuando el Derecho a los hijos de indio y mulata, o viceversa, llama *sambo lobos*, que es una casta de inferior condición a los de

³² Representación del maestro barbero Rafael Oré al gobernador de Chile don Ambrosio de Benavides, Santiago, 5 de julio de 1787. En “Autos de querrela mutua entre Rafael Oré, indio, y Gregorio Arenas comandante de las milicias urbanas de pardos, por voces y altercado que tuvieron, y unos golpes de palo que dio este al primero”, ANCG, Vol. 530, f. 54-54 vta.

mulatos netos, y que así el no altercase según su modo de concebir tan ajeno de un regular pensar, porque de lo contrario nunca hubiera *sambos chinos...*³³.

De modo tal, que Arenas se sentía con el perfecto derecho de alistarlo en una de las compañías de su mando, pues según sus argumentos, el hijo de Oré no podía reclamar el estatus de indio, porque su origen mestizo de indígena y mulata lo situaba, incluso, en una casta inferior a la de esta última.

La catalogación racial del hijo de Oré constituía el punto de quiebre en esta situación, pues no solo se discutía a qué casta pertenecía, sino también qué consecuencias sociales y raciales concretas tenía el estar asociado en un grupo u otro. Sin embargo, no deja de llamar la atención que quienes usaran este tipo de argumentos fueran hombres pertenecientes a los estamentos menos favorecidos de la sociedad colonial. Arenas llegó a un grado tal de sutileza en la calificación del hijo de Oré, que valida la pregunta de cuánto penetraron las categorías raciales creadas por la elite española en otros sectores de la sociedad colonial, así como si dichas catalogaciones operaban en el ámbito cotidiano, incluso entre quienes se veían afectados por ellas. En tal sentido, algunas de las acciones de Arenas por salvar a su hijo del reclutamiento en una compañía de mulatos, que aparecen como medidas casi desesperadas, permiten entender el modo en que operaban algunos mecanismos de segregación racial, particularmente en las milicias.

En un informe elaborado por el ayudante mayor de plaza, don José María Botarro, éste afirmó que

“...Oré desde principios de este año ha zanjado diligencias para eximir a su hijo del servicio en dicho cuerpo, introduciendo[lo] en fuerza a su solicitud, y en oposición de la de Arenas, en el Regimiento de Infantería del Rey en la compañía del cargo de don Francisco Javier Arlegui, en la cual concurrió a la función fúnebre que se hizo por el Muy Ilustre Señor Presidente finado don Ambrosio de Benavides, mas perpretado por los demás individuos que la componen se han insinuado para que se expulse de ella respecto su calidad, como lo ha expuesto el mismo capitán...”³⁴.

De modo tal, que el intento de alistar a su hijo en un regimiento formado

³³ “Informe del capitán comandante Gregorio José de Arenas al gobernador de Chile”. Santiago, 19 de junio de 1787, ANCG, Vol. 530, f. 57 vta. Las cursivas son nuestras.

³⁴ “Informe del ayudante mayor de la plaza don José María Botarro”, Santiago, 3 de agosto de 1787, ANCG, Vol. 530, f. 62.

por blancos y mestizos se vio frustrado por la presión de los propios soldados de éste, quienes manifestaron su oposición a que un sujeto de calidad notoriamente distinta a la de ellos se integrara a su cuerpo. Finalmente, la Capitanía General ordenó cerrar la causa y mandó que Arenas y Oré se amigaran por ser los dos hombres de honor, que moderaran sus respectivas conductas y que el hijo de Oré se alistara en la compañía que se le designase por el capitán comandante de las milicias de pardos de la ciudad.

Una denuncia que salió a relucir en la disputa permite comprender la posición de prestigio social de que los oficiales milicianos, particularmente indios y mulatos, habían comenzado a gozar gracias a sus servicios a la Corona. Lo anterior sobre todo en lo referido al uso de signos externos de estatus, los que si se sumaban a sus méritos militares y a sus actividades en la vida civil, permitían conformar la imagen de sujetos que, claramente, estaban intentando ascender socialmente y se habían esforzado para ello. En el curso de la querrela referida entre Oré y Arenas, este último manifestó

“...que el indicado Rafael Oré, se denomina y subscribe Capitán de los Indios del Perú, y maestro de barbería. Sobre lo primero hago presente a Vuestra Señoría que en esto se demuestra al lleno la audacia, valentía, y esfuerzo del indicado Oré, constituyéndose por si solo capitán, *vistiendo el uniforme respectivo*, sin tener titulo alguno que lo acredite...”³⁵.

Denuncia que parecía tener algún asidero, como podría demostrarlo el hecho de que entre los bienes inventariados a la muerte de Oré se encontraba un uniforme militar de paño azul³⁶. Denominarse oficial de milicias y vestir uniforme militar, aun en la vida cotidiana o en contextos civiles, manifestaba no solo que un individuo gozaba o se atribuía esta calidad, sino también que esos signos externos constituían muestras de prestigio en sí y, por ende, hacían visible la posición social y el estatus de quien lo portaba. De ahí entonces, que aquello que había partido como una obligación innecesaria para algunos veinticinco años antes, había pasado de ser una librea decente a un signo de estatus.

El uso de uniforme era solo uno de los elementos que permitía a los oficiales de color y aun a los milicianos mismos, hacer notar su calidad de hombres de bien y, en tal sentido, ser sujetos que no solamente estaban alejados de la

³⁵ “Informe del capitán comandante Gregorio José de Arenas al gobernador de Chile”, Santiago, 19 de junio de 1787, ANCG., Vol. 530, f. 59 vta-60. Las cursivas son nuestras.

³⁶ “Inventario de los bienes de Rafael Oré”, Santiago, 23 de enero de 1792, Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondo Escribanos de Santiago, Vol. 931, f. 125 vta.

plebe urbana multirracial y abigarrada, o de la imagen de los negros y sus descendientes como levantiscos y rebeldes, sino también que eran leales servidores del rey. No obstante, eso solo había sido posible después de veinte años en que las milicias de pardos de Santiago habían estado sometidas a un régimen de servicio regular y disciplinado, en el cual a sus actuaciones públicas, algunos de sus milicianos sumaban el hecho de haber participado en acciones militares concretas o haberse movilizado con las fuerzas profesionales que cumplían guarnición en diferentes plazas militares.

En ocasiones, los milicianos sacaban a relucir otras actuaciones públicas dignas de considerarse un mérito, aun algunas muy alejadas de lo propiamente militar, con lo cual pretendían mostrarse ante los ojos de la Corona como sujetos preocupados del bienestar público. Así lo hizo constar el maestro barbero Juan José Morales, soldado de la compañía de Artilleros de Santiago, quien en 1781 afirmó ser

“...profesor publico en esta ciudad de Flebotomía³⁷, y por lo tanto sangro, saco muelas, hecho ventosas, las sajo; y finalmente ejerzo todas las funciones anexas a este arte como es notorio en esta ciudad: soy sangrador en el convento de las Madres Capuchinas sin Prest alguno por puro efectos de limosna, ... Igualmente tengo a mi cargo las rasuras de la Recolectión Dominicana, y dicho Convento de San Agustín;...— además destacó que él —... con alguna instrucción y experiencia me dedique en la común epidemia de los años pasados de 79 y 80 a curar este fatal contagio, y en efecto he merecido la felicidad de haber progresado con acierto; y hasta lo presente lo ejecuto con los que aun adolecen de semejante achaque y algunos otros, en cuya curación me ha instruido la experiencia que he adquirido en los Hospitales de Lima y esta capital, y la aplicación con que he incubado en algunos Autores Romancistas; siendo mi primera atención así en tiempo de la epidemia como ahora asistir y aun socorrer en lo que me han permitido mis cortas facultades, a la gente pobre de que tanto abunda esta ciudad...”³⁸.

Presentaciones como éstas, en que se hacía constar un conjunto amplio de actos meritorios, no eran extrañas al momento de solicitar algún privilegio o, incluso, al aspirar a grados militares o premios por parte de la Corona.

Un camino similar tomó el capitán comandante Arenas al final de su carre-

³⁷ Flebotomía: El arte de sangrar o la misma sangría. *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Joaquín Ibarra, Madrid, 1780, p. 475.

³⁸ “Petición de Juan José Morales, sobre que se le releve de servir en el puerto de Valparaiso”, Santiago, enero de 1781, ANCG, Vol. 826, f. 257-257 vta.

ra, aunque él se dirigió directamente a los mandos militares de la península. Por real orden de 6 de abril de 1792, dirigida al gobernador Ambrosio O'Higgins, se le pidió que informara de los servicios y la persona de José Gregorio de Arenas, quien solicitó que se le concediera "... algún sueldo mediante a sus servicios en las milicias de Valdivia y función de iglesia que costeo en celebridad del feliz alumbramiento de la Reina nuestra señora..."³⁹. Lamentablemente, el anciano capitán nunca pudo conocer los resultados de su gestión, pues aunque O'Higgins informó a la metrópoli según lo solicitado, el capitán comandante murió antes de conocer la respuesta de España, aunque no sabemos si ella alguna vez fue dada, pues no existe testimonio ni del informe ni de la resolución posterior derivada de él. No obstante, lo que nos importa destacar es que el propio Arenas no solo hizo constar parte de sus servicios militares, sino también el financiamiento de una celebración religiosa en razón de un evento importante para la monarquía, lo que le debió haber significado un posicionamiento público notorio, que se sumaba a su calidad de ex maestro mayor de barbería, de capitán de milicias y, en definitiva, de vasallo fiel del rey.

Así entonces, el prestigio social de los oficiales pardos parecía asentarse en varios pies, de los cuales la milicia parecía ser el más público y notorio, así como el que, a fines del siglo XVIII, portaba mayor carga simbólica; sin embargo, se necesitaba de una cierta posición económica y social para sustentar las obligaciones militares sin sufrir los males de la pobreza o ser confundido con la plebe urbana, en lo que se había convertido en un complejo camino hacia el ascenso social. Para ello, la política de segregación racial de la Corona y la calificación en castas que operaba al interior de la sociedad colonial, paradójicamente, proporcionaban los elementos necesarios para que los milicianos pardos de la ciudad de Santiago, en razón de su alistamiento en los cuerpos militares que correspondían a su origen racial, pudieran diferenciarse de sus congéneres y ser considerados individuos leales, honrados y fieles servidores de la monarquía.

En suma, durante la segunda mitad del siglo XVIII, las compañías milicianas de pardos y morenos libres de Santiago se habían convertido en cuerpos militares de servicio regular y disciplinado, pero también en un núcleo social que permitía que los individuos alistados en ellas, sobre todo sus oficiales, reunieran los requisitos necesarios para comenzar o validar un pro-

³⁹ "Real orden sobre que se informe de la persona de Gregorio José de Arenas", Aranjuez, 6 de abril de 1792, ANCG, Vol. 741, fs. 101-101 vta.

ceso de ascenso social, el que debía ser combinado con otros factores para llegar a buen fin.

Sin embargo, la segregación racial que operaba en la sociedad colonial se hacía sentir en el rol disciplinador que tuvieron estos cuerpos. En ellos, los soldados de color tendían a diferenciarse del resto de los negros y mulatos, pero también entraban en un sistema en que la disciplina, la compulsión y el servicio a la Corona eran los elementos rectores de sus vidas. Contradictoriamente, esa misma segregación podría haber servido para reafirmar su condición de pardos, mulatos y zambos, en cuanto afianzaba los lazos entre ellos y sus congéneres, basados en una misma identidad racial corporativa y solidaria, aunque ello implicara que, incluso, entre castas de origen similar se hicieran patentes las diferencias, sobre todo al momento de defender la posición social de un individuo respecto a otro. De modo tal, si en un momento para marchar no era menester nada más que ponerse el poncho, seguir por el camino que la milicia imponía implicaba bastante más.